

Indemnizaciones percibidas abandono del cargo

Al objeto de dar cumplimiento a la obligación de publicidad activa de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre "Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo", la Autoridad Portuaria de A Coruña pone en conocimiento de la ciudadanía que **hasta la fecha no existe información al respecto al no haber tenido lugar ninguna indemnización de este tipo.**